



*PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD  
FRENTE A LA PREVENCION Y CONTAGIO DEL COVID-19*

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	
Nombre:	KASTOR CONCEPTO DISEÑO Y FABRICACION ARQUITECTONICA. S.A.S.
NIT:	901.065.746-3
Actividad Económica:	3110
Departamento:	Cundinamarca
Municipio:	Bosa
Dirección:	Calle 62 sur No 82a-32 Bosa la paz
Nombre de la sede:	Bosa
Representante legal:	ALEJANDRO ALDANA MEDINA
Teléfonos:	320 3003567
Correo electrónico:	<a href="mailto:gerproyectos@kodo.com.co">gerproyectos@kodo.com.co</a>
Fecha:	18 de mayo de 2020

**Introducción:**

Teniendo presente la reactivación gradual del sector económico, la empresa **KASTOR CONCEPTO DISEÑO Y FABRICACION ARQUITECTONICA. S.A.S.** se compromete a dar cumplimiento a las acciones establecidas en el siguiente **protocolo de bioseguridad**, así mismo establece nuestro compromiso para apoyar la operación de forma segura y responsable, que permita la estabilización económica de la empresa, enfocada en la contención o no propagación del virus para el cuidado de nuestro talento humano.

Es importante para nosotros mantener y/o implementar medidas que nos permitan una operación estable, continua y sostenible, estableciendo medidas clave desde frentes internos, externos y de la cadena de abastecimiento.

**Marco legal aplicable:**

Cumpliendo con la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus:

**Responsabilidades:**

**Empresa:**

- Garantizará el cumplimiento de una distancia mínima física de 2 metros, tanto en las filas de ingreso, y en todas las interacciones entre personas.



- La empresa entregará información sobre las recomendaciones del COVID-19, que alcancen el 100% del personal.
- Garantizará la toma diaria de temperatura de los trabajadores que ingresen en el proceso productivo <https://bit.ly/2wTByei> y para ello llevara un registro Anexo 1
- El resultado del tamizaje de temperatura no debe ser mayor o igual a 38 °C; en caso de que así sea, aplicaremos protocolo de posible caso positivo, de esta manera no dejaremos ingresar al colaborador y continuaremos con el flujograma de atención.
- La empresa mantendrá disponible y visible el instructivo de lavado de manos.
- La empresa ubicará puntos de hidratación estratégicamente con uso de vaso personal o desechable, para fomentar la hidratación continua, además, promoverá a los colaboradores la importancia de no compartir vasos con compañeros.
- Realizará supervisión constante para la desinfección de los elementos y áreas.
- Garantizará que sus partes interesadas cumplan el protocolo de bioseguridad al interior de la empresa.

#### **Trabajadores:**

- Los trabajadores realizaran la autoevaluación de síntomas para que tome las medidas de salud pertinentes antes de ir a trabajar.
- Se deberán mantener informados sobre las recomendaciones para evitar contagio del COVID-19.
- Permitirán la toma la temperatura en la empresa.
- Cumplirán la distancia mínima física de 2 metros.
- Implementaran el lavado de manos con el protocolo definido por la empresa.
- Practicaran la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo.

#### **Medidas de bioseguridad**

#### **Medidas generales y mecanismos para la preparación de la llegada de nuestros empleados a las instalaciones de la empresa y puestos de trabajo**

**Lavado de manos:** La empresa contará con los siguientes recursos para garantizar el lavado frecuente de manos de todas sus partes interesadas.

1. Baño con lavamanos y jabón antibacterial y toallas de papel, cartel con instrucción de lavado de manos

**Lavado de manos:** afiche <https://cutt.ly/Jt69e7c>

**Lavado de manos:** Por medio del siguiente video fortaleceremos la técnica de lavado de manos <https://cutt.ly/vt6ewhs>



**Distanciamiento físico para garantizar un espacio entre las personas en el lugar de trabajo.** La empresa se compromete a garantizar el distanciamiento físico de 2 metros por medio de estas acciones:

- Promoveremos el distanciamiento físico con personas fuera de las casas y frente a frente con otras personas en lugares públicos como ascensores, porterías, entre otros.
- No se harán reuniones en grupos, y en caso de tener que hacerlas no pasaran de 5 asistentes, garantizando el distanciamiento físico.
- Se promoverá el distanciamiento en los servicios de transporte o en la comunidad.
- En las áreas que aplique se conservaran distancias de 2 metros en filas o sillas.
- Promoveremos para que las actividades no laborales no concuerden con horas de mayor afluencia de público.
- Promoveremos el uso de las compras a domicilio.

Para acompañar estas acciones se usará el video de distanciamiento físico, disponible en el siguiente enlace:

[https://www.youtube.com/watch?time\\_continue=74&v=tFLynO5uCr&feature=emb\\_logo](https://www.youtube.com/watch?time_continue=74&v=tFLynO5uCr&feature=emb_logo)

**Entregas a clientes o terceros.** La empresa se compromete a garantizar debidamente la entrega de muebles y productos por medio de estas acciones:

- El medio de transporte, (Camión, auto, moto) se garantiza que el personal logístico esta monitoreado a diario, en el control de temperatura
- El medio de transporte, (Camión, auto, moto) se garantiza que lleva Alcohol, para la desinfección de zapatos y limpieza de la cabrilla, barra de cambios, radio , manijas y consola y gel antiséptico para la limpieza de manos del personal logístico y conductor del vehículo
- El vehículo que transporta la carga, es desinfectado en la planta, con alcohol antes de ingresar el material.
- El transportador y personal logístico, llevar los EPP, que le su suministra la empresa que constan de, tapaboca, careta, guantes.
- El mueble o material se entrega esterilizado, lo cual se hace previamente en nuestras instalaciones y envuelto en vipel.
- En el sitio de destino, se vuelve a desinfectar, en presencia de la persona que lo recibe, se deja en el sitio de acopio indicado para la entrega, el personal se retira, para que pueda ser recogido, por el personal a cargo del cliente o tercero.
- Junto con el material que se entrega, se deja la remisión, factura o documentos inherentes a dicha entrega, sobre la superficie designada, pero no se le entregara en la mano a ningún funcionario.
- Una vez firmados por el cliente, los documentos, se recogen en la misma superficie donde se dejaron.



### Disposición de EPP.

Los EPP se entregarán con base en la matriz de peligros, que está definida de acuerdo con el nivel de riesgo y actividades de cada uno de los colaboradores. El uso, cambio y disposición final de los elementos, se realizará según las especificaciones de cada uno de los elementos a utilizarse.

La empresa ha definido los siguientes elementos de protección personal para sus trabajadores:

CARGO	EPP
Jefe de producción	Tapaboca, careta, guantes de látex, gafas de seguridad con protección lateral
Servicio generales	Tapaboca, careta, guantes de caucho, gafas de seguridad con protección lateral
Auxiliares de carpintería	Tapaboca, careta, guantes de látex, gafas de seguridad con protección lateral

Adicionalmente, nuestros empleados deberán usar mascarilla convencional o tapabocas de manera obligatoria en los siguientes lugares y en las siguientes condiciones:

- En el sistema de transporte público (transporte urbano, intermunicipal, especial, sistemas de transporte masivo, taxis) y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, centros de atención médica, lugares de trabajo, entre otros).
- Aquellas personas que presentan sintomatología respiratoria.
- Aquellas personas que hacen parte de los grupos de riesgo (personas adultas mayores de 60 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas).

Para reforzar el uso de estos EPP usaremos el siguiente infografico de SURA: <https://bit.ly/2KhbFYT>

Y el siguiente video: [https://www.youtube.com/watch?v=cqUDYXDGHmo&feature=emb\\_logo](https://www.youtube.com/watch?v=cqUDYXDGHmo&feature=emb_logo)

### Limpieza y desinfección:

La empresa se compromete a garantizar la limpieza y desinfección de la siguiente manera:

**Áreas y superficies:** Basado en las siguientes recomendaciones: <https://bit.ly/34Ma9HA>

**Para los equipos electrónicos:** Basado en la siguientes recomendaciones: <https://bit.ly/2VOYCmS>

**Para vehículos:** Basado en la siguientes recomendaciones: <https://bit.ly/2VJTKJl>



## **Manejo de residuos**

La empresa se compromete a garantizar el manejo integral de residuos, mediante estas acciones:

- Dispondrá de un punto de acopio, previamente señalado para la posterior recolección y entrega al proveedor correspondiente.
- Los pañuelos, los elementos de protección personal, mascarilla y dotación desechable que el personal emplee para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria”, se depositaran en papeleras o contenedores separados
- Recolectará los residuos diariamente.

## **Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio**

Una vez que se identifique que algún empleado tiene sospecha o confirmación de la infección, los pasos que seguiremos serán usar mascarilla y cumplir aislamiento en su casa de manera inmediata hasta tener una indicación de su EPS o ARL que permita su retorno de manera presencial, adicionalmente se realizarán las siguientes acciones:

## **Casos positivos y sospechosos**

**Reporte de casos:** Ante cada caso de un empleado con resultado positivo para COVID-19 se reportará el caso a la Secretaría de Salud del municipio y se realizará un cerco epidemiológico identificando cuales empleados tuvieron contacto estrecho en los últimos 14 días para que estos también consulten en su EPS.

- Se informará a la ARL de la situación para recibir orientación y seguimiento.
- Se orientará a cada empleado con síntomas para que consulte en su EPS.
- Permanecerá en su casa cada empleado confirmado o sospechoso durante 14 días mientras no tenga certificado médico que avale su retorno antes de ese periodo.
- Si se confirma un caso para un rol de riesgo se diligenciará el Formato Único de Reporte de Enfermedad Laboral (FUREL) y se enviará a la ARL y EPS.
- Los casos sospechosos y confirmados, tendrán seguimiento diario telefónico por el respectivo Jefe
- Cada empleado confirmado para coronavirus, una vez finalice su incapacidad, entregará las recomendaciones dadas por su médico tratante o EPS para definir las condiciones de reincorporación y la realización de evaluación ocupacional pos incapacidad.

En el desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo, la empresa dará a todos sus empleados pautas de comportamiento seguro al momento de desplazarse desde su vivienda al trabajo y del



trabajo a la vivienda, también promoverá las medidas preventivas para que cada trabajador implemente en su lugar de vivienda, tanto al llegar o salir de ella.

### **Monitoreo de síntomas**

La empresa recomienda a todos sus empleados la descarga y uso de la APP Coronapp.

De manera obligatoria, al llegar a la empresa y al momento de salir cada trabajador reportará de manera diaria sus síntomas mediante una planilla que se llevara por empleado

Cada trabajador, en caso de tener síntomas de COVID-19 debe quedarse en casa, llamar a su EPS e informar a su líder inmediatamente.

### **Plan de comunicaciones**

La empresa establecerá diferentes canales de información y comunicación para facilitar conocimiento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la prevención y manejo de la pandemia del COVID-19 para que los trabajadores estén conscientes de las condiciones de salud y trabajo que deberán ser asumidas con responsabilidad a través de comportamientos saludables en el entorno laboral y extra laboral, para ello nos basamos en el siguiente enlace <https://bit.ly/3akELks>

---

**Representante legal**

**C.C.**

Para la construcción de este protocolo hemos tenido en cuenta las recomendaciones dadas por la ARL SURA, empresa de riegos profesionales a la cual **KASTOR CONCEPTO DISEÑO Y FABRICACION ARQUITECTONICA. S.A.S.** tiene afiliado a su personal .



*Anexo 1 Registro de Temperatura*

		<b>RECURSO HUMANO</b>  <b>TOMA DE TEMPERATURA</b>		<b>Codigo: RH-C1</b> <b>Vigencia: 01 de</b> <b>mayo de 2020</b> <b>Version 1</b>
<b>NOMBRE</b> <b>C.C.</b> <b>CARGO</b> <b>Mes</b>		OSWALDO CANO BARBOSA 80.049.337 Jefe de producción Mayo		
<b>Fecha</b>	<b>Hora de llegada</b>	<b>Temperatura</b>	<b>hora de salida</b>	<b>temperatura</b>
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				